essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA
31 OCT 2018
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 16 de octubre de 2018

ACTA Nº 1115/2018

Resolución N° 1

"POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2018 <PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES>"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/481/2018, de fecha 08 de agosto de 2018, emitida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, firmada por la Abg. Rossana Estigarribia López, Gerente, e ingresada a la Secretaría del Directorio en fecha 10 de octubre de 2018, por la cual se remiten los antecedentes de la solicitud de cancelación del llamado a Contratación Directa N° 10/2018 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales, dependiente de la Gerencia Administrativa por medio de la Comunicación Interna UMSG N° 568/2018, de fecha 25 de septiembre de 2018, obrante a fojas 71 y firmada por la Ing. María Rosalba Morínigo, Jefe de la Unidad, ha solicitado la cancelación del llamado para la "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES", con el objetivo de realizar modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, en razón de que han surgido nuevas necesidades que requieren urgente atención.

Que, la Gerencia Jurídica a través de la Comunicación Interna G.J. N° 284, de fecha 05 de octubre de 2018, firmada por el Abg. Enrique Chamorro Casco y por la Abg. Myriam González, Gerente Jurídico, ha indicado que no se tiene objeciones en cuanto al pedido de cancelación del llamado a Contratación Directa N° 10/2018 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES", encomendando a la UOC, proseguir los trámites administrativos, en atención a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones.

Que, atendiendo el tenor del dictamen jurídico, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita al Directorio se emita la resolución de cancelación del aludido llamado, de conformidad al Art. 31 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", provocando modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, en razón de que han surgido nuevas necesidades que requieren urgente atención.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Rodrigo D. Cáceres
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 16 de octubre de 2018

ACTA Nº 1115/2018

Resolución N° 1

Que, el Directorio de forma unánime ha resuelto cancelar el llamado a Contratación Directa N° 10/2018 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES" – ID. N° 341.905, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 31 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", atendiendo las modificaciones a ser realizadas al Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que han surgido nuevas necesidades que requieren atención de manera urgente.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Cancelar** el llamado a Contratación Directa N° 10/2018 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES" – ID. N° 341.905, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 31 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", atendiendo las modificaciones a ser realizadas al Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que han surgido nuevas necesidades que requieren atención de manera urgente.

Artículo 2º. **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.